



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Coordinación Salas Cunas V.T.F.

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
 DE FUNCIONARIA DORIS MONROY RETAMAL./

PARRAL, 10 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 2963 T

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.152, de fecha 22.06.2006, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Arrau Méndez, denominado "Los Cariñositos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-
- 2.- El Decreto Exento N° 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.-
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 05.03.2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Doris Leticia Monroy Retamal.-
- 4.- Clausula Adicional de fecha 02 de mayo de 2014, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Doris Leticia Monroy Retamal.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.-El acuerdo mutuo de las partes de modificar las responsabilidades y remuneración establecidas en el contrato de trabajo, de la funcionaria que se individualiza y la necesidad de contar con una persona para continuar desarrollando funciones de Directora y Educadora pedagógica de la Sala cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos" administrado por el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, en convenio con Junta Nacional de Jardines Infantiles, justifica la asignación de responsabilidades específicas, e incremento de las remuneraciones de la profesional que se individualiza.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la modificación al Contrato de trabajo de la funcionaria, suscrita con fecha 02 de Mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcaldesa, o su representante, y la funcionaria del Servicio de Educación Municipal de Parral, Doña **DORIS LETICIA MONROY RETAMAL R.U.T. N° 13.374.291-3**, Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos", en lo relativo a las funciones, remuneración y responsabilidades asignadas a la profesional individualizada, estableciéndose que desde el **24 de Abril de 2014 y hasta el 12 de agosto de 2014**, además de su función de Educadora Pedagógica, se responsabilizara de la Dirección del citado establecimiento, en reemplazo de la titular del cargo, Sra. Karina Hernandez Espinoza, acogida a licencia médica prolongada incrementándosele por tal motivo, en \$ 161.178.- (ciento sesenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos) su ingreso mensual, ascendiendo en consecuencia su remuneración a la suma de \$ 686.817.- (seiscientos ochenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos), mensuales imponible durante el periodo.-

2.- INCORPORASE, el texto de la modificación del contrato de trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales.-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al **ITEM 214.05.01.059** Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Cariñositos", Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/OPD/ECH/VGM/ljc-
 DISTRIBUCION:

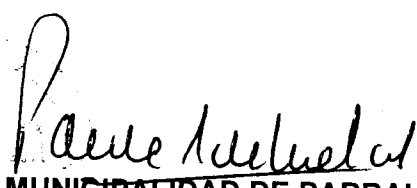


1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Abogado DAEM. 3. Finanzas DAEM. 4.-interesado. 5.- Establecimiento.-

En Parral, a 02 de Mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcaldesa Sra. **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, C.N.I. N° 10.604.200-4 o quien legalmente le represente y doña **DORIS LETICIA MONROY RETAMAL**, C.N.I. N° 13.374.291-3, Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos" de la Comuna de Parral, se ha convenido la siguiente modificación al Contrato de Trabajo que antecede:

- 1.- **MODIFICASE**, el Contrato de Trabajo de la Educadora de Párvulos individualizada, en lo relativo a las funciones y remuneración, estableciéndose que a contar del **24 de Abril de 2014 y hasta el 12 de Agosto de 2014**, cumplirá funciones de Educadora Pedagógica y Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos" de la comuna de Parral, en reemplazo de la titular del cargo, Sra. Karina Hernandez Espinoza, acogida a licencia médica prolongada, incrementándosele por tal motivo en \$ **161.178.- (ciento sesenta y un mil ciento setenta y ocho pesos)** su ingreso mensual, ascendiendo en consecuencia su remuneración mensual a la suma de \$ **686.817.- (seiscientos ochenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos)** mensuales imponibles.-


DORIS LETICIA MONROY RETAMAL
C.N.I. N° 13.374.291-3


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT N° 69.130.700-K, representada legalmente por
su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**
C.N.I. N° 10.604.200-4

